673



INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe final, diciembre 27 de 2023

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 34-14-03-1056 DE 2023

El presente informe detalla los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, ejecutados y/o desarrollados por parte del contratista y recibidos a satisfacción por el equipo de supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física del municipio de Jamundí, en el marco de las obligaciones contraídas en el contrato referido.

Juan David Morales Bonilla
Supervisor designado

Secretaría de Infraestructura Física
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

Tabla de contenido

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO 3
1. INTRODUCCIÓN 4
2. ASPECTOS JURÍDICOS 4
2.1 GARANTÍAS DEL CONVENIO 4
2.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO 5
3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 5
3.1 COMITÉS Y REUNIONES 5
4. ASPECTOS TÉCNICOS 6
4.1 DESARROLLO DE OBRA 6
4.2 CONSOLIDADO DE AVANCE 8
5. ASPECTOS FINANCIEROS 9
5.1 PRESUPUESTOS DE OBRA 9
5.3 EJECUCIÓN FINANCIERA 12
6. CONCLUSIONES 13

Secretaría de Infraestructura Física
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo y número del Contrato:	Contrato de obra pública No. 34-14-03-1056 de 2023
Contratista:	Proyectos Construcciones y Montajes S.A.S. – PCM SAS
NIT:	813012067-4
Representante Legal:	Dorian García Alvira C.C. 79.950.800 de Bogotá D.C.
Objeto del convenio:	*"Construcción de pavimento flexible sobre la Carrera 19 entre Calle 14A y Calle 15 BIS, Barrio Covicedros, en la zona urbana del municipio de Jamundí."*
Alcance del objeto:	Pavimentación de un tramo vial de aproximadamente 125 metros, con una estructura de vía
Registro presupuestal:	No. 2688 del 28 de julio de 2023
Valor inicial del Contrato:	$ 310.947.351 incluido AIU del 30%
Fecha de acta de inicio:	15 de agosto de 2023
Fecha de terminación inicial:	14 de diciembre de 2023
Modificaciones:	No. 1 – por la cual se adiciona un valor de $ 40.090.470 m/cte.
Valor total ejecutado:	$ 348.397.294
Fecha de terminación final:	27 de diciembre de 2023
Lugar de ejecución:	Barrio Covicedros, zona urbana Jamundí
Supervisor designado:	Juan David Morales Bonilla

1. INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de la función pública para el cumplimiento de los fines esenciales del estado, el Municipio de Jamundí en cabeza de la Secretaría de Infraestructura Física viene estructurando distintas estrategias de intervención para satisfacer las necesidades identificadas tanto en el sistema de espacio público como la infraestructura urbana y rural del municipio, focalizando los recursos de manera objetiva conforme a la disponibilidad presupuestal bajo los principios de eficiencia administrativa, economía, imparcialidad y transparencia. En ese sentido, es menester de la dependencia estructurar acciones orientadas al mantenimiento, sostenimiento, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de transporte vial para garantizar condiciones adecuadas de tránsito y movilidad en el municipio de Jamundí.

En consecuencia, desde la Secretaría de Infraestructura Física en desarrollo de los objetivos estratégicos de la función pública, se adelantó un proceso contractual para atender una necesidad en el Barrio Covicedros de la zona urbana del municipio de Jamundí, previamente identificada y valorada, que consistió en la pavimentación de un tramo de vía priorizado conforme a ciertos criterios técnicos, sociales y económicos. En virtud de lo anterior, se desarrolló el contrato de obra pública No. 34-14-03-1056 de 2023 cuyo objeto es: *"Construcción de pavimento flexible sobre la Carrera 19 entre Calle 14A y Calle 15 BIS, Barrio Covicedros, en la zona urbana del municipio de Jamundí."*

En el presente documento, se exponen los apartes técnicos que describen los procesos y procedimientos llevados a cabo durante el tiempo de ejecución del contrato de obra pública No. 34-14-03-1056 de 2023, detallando los aspectos determinantes en el seguimiento y supervisión para la consecución de objetivos planteados y el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual, hasta la fecha de cierre con el recibo a satisfacción por parte de la Secretaría de Infraestructura Física del Municipio de Jamundí.

2. ASPECTOS JURÍDICOS

2.1 GARANTÍAS DEL CONVENIO

De conformidad con lo establecido en la cláusula diecisiete del Contrato No. 34-14-03-1056 de 2023, en la siguiente tabla se relacionan los amparos a favor de la Entidad que el contratista aportó, actualizados de acuerdo con lo contemplado en la cláusula sexta de la modificación No. 1, los cuales se encuentran aprobados por la entidad mediante certificación y en la plataforma SECOP II.

Tabla 1. Amparos del Contrato

COBERTURA	ASEGURADO	No. POLIZA	VALOR ASEGURADO	% VALOR	VIGENCIA	
					DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	Municipio de Jamundí	61-44-101049633	$ 70.207.564,20	20%	15/08/2023	22/06/2024
Estabilidad y calidad de la obra			$ 70.207.564,20	20%	14/12/2023	14/12/2028

675

Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones			$ 28.083.025,68	8%	15/08/2023	23/12/2026
Responsabilidad civil extracontractual	Terceros afectados y/o Municipio de Jamundí	61-40-101018241	$ 200.000.000	200 SMMLV	26/10/2021	30/12/2022

Fuente: Propia, 2023

Las pólizas anteriormente relacionadas hacen referencia al reajuste de garantías conforme a la adición realizada mediante la modificación No. 1, con fecha de aprobación 22 de noviembre de 2023. Es preciso mencionar que, el contratista debe actualizar nuevamente la garantía única de estabilidad y calidad de las obras, una vez se suscriba el acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato.

2.2 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Se suscribió una modificación al contrato considerando las dinámicas sobrevinientes reportados durante del plazo de ejecución que afectaron el desarrollo de las obras, las cuales estuvieron condicionadas principalmente por factores técnicos. A continuación, se describe en términos generales los motivos y el objeto de cada una de las modificaciones, y la fecha de aprobación en plataforma

2.2.1 Modificación No. 1 – Adición presupuestal por un valor de $40.090.470 m/cte.

En el desarrollo de actividades contractuales específicamente en las labores de excavación, se evidencio que el suelo base para la estructura de pavimento no contaba con condiciones óptimas de calidad y capacidad de soporte, generando mayores cantidades de material de mejoramiento, así como la inclusión de ítems no previstos como por ejemplo realce de cámaras que se encontraban enterradas. Por lo anterior, en aras de garantizar el cumplimiento del alcance relacionado con el objeto, se viabilizó la adición presupuestal; esta modificación fue publicada en la plataforma SECOP II el día 21 de noviembre de 2023 y finalmente se aprobó el 22 de noviembre del corriente.

3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1 COMITÉS Y REUNIONES

Durante la ejecución del contrato se suscribieron 18 actas documentales con periodicidad semanal producto de escenarios de discusión y concertación de compromisos mediante mesas técnicas, comités operativos, revisiones de actas, balances, entre otros espacios, con el propósito de hacerle seguimiento efectivo al cumplimiento de condiciones técnicas, financieras y administrativas relevantes para las ejecuciones de la obra y el desarrollo en general del contrato. El último comité técnico se realizó el día 22 de diciembre de 2023 con el objeto de requerir el aporte de la documentación necesaria para el cierre contractual. Es de anotar que todas las actas derivadas de los comités o visitas técnicas se soportan con su respectiva asistencia.

Por otro lado, se desarrollaron alrededor de 2 reuniones internas con el equipo de apoyo a la supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física, para establecer las metodologías acordes para el seguimiento, inspección, revisión de las actividades ejecutadas y recibo a satisfacción

para proceder con la etapa de liquidación.

3.2 INSPECCIÓN Y SEGUIMIENTO

El equipo de supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física implementó una metodología para el monitoreo efectivo al desarrollo del contrato, centrada en el seguimiento y trazabilidad documental para la solicitud de requerimientos, aclaración, precisiones y observaciones, adicional a lo discutido en los comités y demás escenarios descritos en el apartado anterior; dentro de este seguimiento se encuentran los oficios, informes y conceptos que reposan en el expediente del contrato como soportes documentales.

El seguimiento al desarrollo de las obras fue realizado en sitio por parte de personal de apoyo técnico dependiendo de la frecuencia; los inspectores realizaban monitoreo permanente y las visitas técnicas que requerían conocimientos especializados fueron ejecutadas por personal idóneo adscrito a la dependencia. Lo anterior fue documentado mediante los informes de visita y las anotaciones en bitácora cuando hubo lugar a ello, relacionando los aspectos incidentes en el desarrollo de las obras evidenciado por las partes, y los compromisos derivados de dichas situaciones. Aunado a lo anterior se realizó una matriz de actividades por parte del supervisor en la cual se relacionaban los hitos determinantes en el desarrollo contractual.

3.3 INFORMES DE SUPERVISIÓN

Se realizaron 3 informes técnicos de supervisión como soporte a las actas parciales, en los cuales se validaba la información reportada por el contratista, se exponía el porcentaje de ejecución física y su relación financiera, y se emitían observaciones o recomendaciones por parte de la supervisión del Municipio de acuerdo con las incidencias presentadas en el desarrollo contractual; se proyectó también un informe de justificación de necesidad para la adición presupuestal, argumentando la modificación a las condiciones iniciales del convenio.

3.4 ACTA DE RECIBO FINAL

De acuerdo con la información aportada por el contratista, y las validaciones técnicas y administrativas realizadas por el equipo de supervisión a la obra y al expediente documental, las cuales configuran el insumo principal del presente informe, se suscribirá el acta de terminación y recibo a satisfacción por parte del Municipio para efectuar el proceso de cierre contractual y posterior liquidación. Es necesario precisar que, el acta final deberá remitirse al contratista para que se realice la respectiva actualización de la garantía de calidad y estabilidad de la obra.

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1 DESARROLLO DE OBRA

En este apartado, se describe el avance reportado y evidenciado en cada una de las actividades constructivas más relevantes de la obra que serán objeto de recibo por parte del Municipio. Cabe precisar que, si bien existen muchas actividades complementarias para la consecución del objeto contractual, en este ítem se relacionan aquellas que cuentan con una meta física de intervención.

676

4.1.1 ANDENES

Cantidad ejecutada: 128.5 m2
Estado: Finalizado
Valor ejecutado: $ 11.988.367 m/cte. Incluido AIU
Observación: En la ejecución de esta actividad hubo lugar a modificaciones conforme a las condiciones de los antejardines colindantes, en ese sentido, se ejecutaron menos cantidades de las aprobadas inicialmente (170 m2).



4.1.2 SARDINELES

Cantidad ejecutada: 215.4 m
Estado: Finalizado
Valor ejecutado: $ 20.206.181 m/cte. Incluido AIU
Observación: Inicialmente se contempló en el presupuesto inicial la instalación de 340 m de sardinel trapezoidal prefabricado, no obstante, posterior al balance efectuado se incluyó el ítem no previsto de construcción de bordillo en concreto in situ.



4.1.3 PAVIMENTO FLEXIBLE

Cantidad ejecutada: 74.7 m3
Estado: Finalizado

Valor ejecutado: $ 94.783.334 m/cte. Incluido AIU
Observación: Inicialmente se había contemplado en el presupuesto inicial, la instalación de 87.5 m3 de carpeta asfáltica menor a 3", no obstante, una vez se reajustó el diseño conforme a las condiciones de la vía, este ítem se sustituyó por una carpeta de 10 cm de espesor para darle mayor estabilidad a la estructura de la vía.



4.2 CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN

Usualmente en los contratos de obra siempre se da lugar a modificaciones o variaciones de las condiciones iniciales pactadas en los documentos de referencia contractuales; en este contrato no hubo esta excepción, se realizó un balance inicial con reajuste de diseño y alcance para optimizar los recursos disponibles considerando las condiciones no previstas en la etapa precontractual, además, en aras de no afectar dicho alcance inicial, la dinámica del avance requirió una adición presupuestal para compensar la afectación generada por las mayores cantidades e inclusión de ítems no previstos evidenciados en el desarrollo de las actividades.

En términos generales se ejecutó una obra bajo los lineamientos técnicos y parámetros establecidos por las entidades competentes para garantizar calidad y estabilidad en las intervenciones realizadas; el contrato contó con un plan de calidad que permitió hacerle seguimiento a detalle a los procesos constructivos, así como los materiales empleados, herramientas, logística y la mano de obra utilizada para el cumplimiento a cabalidad del contrato. En el marco de las obligaciones del plan de calidad, por parte del equipo de supervisión fue necesario la apertura de la vía fijando un periodo para la evaluación del comportamiento de la carpeta asfáltica previo a la demarcación.

En la tabla No. 2 se presenta el resumen de ejecución por actividades de obra relevantes, reflejando el avance físico, el cual se estimó considerando únicamente las cantidades de obra ejecutadas conforme al último balance aprobado. Es preciso aclarar que, si bien se encuentran finalizadas todas las obras y se encuentran recibidas a satisfacción, se formalizara la entrega de obras al Municipio, toda vez se firme el acta de recibo a satisfacción entre las partes.

677

Tabla No. 2 Consolidado de avance físico

TIPO ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	UD	CANTIDAD APROBADA	CANTIDAD EJECUTADA	% EJEC.	PESO	PROM. EJEC.	EJEC. POND.
PRELIMINARES	Cerramiento en tela microfibra	M	286	286	100%	18.76%	100%	18.76%
	Excavación y retiro de material	M3	1321.11	1321.04	99.99%			
ESTRUCTURA VÍA	Instalación material de mejoramiento, subbase y base	M3	860.92	859.92	99.88%	77.82%	98.5%	76.67%
	Instalación carpeta asfáltica	M3	74.97	74.66	99.59%			
	Placa en concreto MR-38	M2	10	10	100%			
	Bordillo en concreto	M	227.72	215.42	94.60%			
COMPLEMENTARIAS	Realce cámaras	UD	3	3	100%	3.42%	88.0%	3.01%
	Demarcación pictogramas	M2	55	45.24	82%			
	Demarcación vial	M	250	204	81.6%			
RELACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE LA OBRA								98.43%

Fuente: Propia, 2023

La información consignada en la tabla anterior relaciona la ejecución de cada una de las actividades de obra que fueron materializadas en el marco de la intervención, las cuales fueron ponderadas según la asignación presupuestal establecida en el balance final. No obstante, es necesario precisar que este reporte solo expresa un cumplimiento de meta física, no el balance de ejecución real del convenio.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 PRESUPUESTO DE OBRA

Es pertinente aclarar que el presupuesto presentado en la oferta económica del contratista sufrió ciertas variaciones de acuerdo con la dinámica contractual para el cumplimiento del objeto; en ese sentido, se realizó un balance inicial que permitiera ajustarse al alcance propuesto por lo cual se suscribió el acta modificatoria 1, posteriormente, luego de la incorporación de recursos adicionales se suscribió el acta modificatoria No. 2 para determinar el balance final aprobado del contrato.

Tabla No. 3 Variación de presupuestos

ACTIVIDAD	VALOR INICIAL	VALOR MODIFICATORIA 2	% VARIACIÓN
LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	$ 959,990	$ 705,875	-36%
CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	$ 5,028,940	$ 4,230,226	-19%
EXCAVACION A MAQUINA	$ 7,487,616	$ 9,325,018	20%
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION	$ 41,422,118	$ 51,586,703	20%
SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA SUBASE CAMPACTADA AL 95% DEL PM	$ 59,178,001	$ 48,032,225	-23%

SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA BASE COMPACTADA AL 100 % DEL PM	$ 28,713,663	$ 30,483,401	6%
COMPACTACION, CONFORMACION Y NIVELACION DE SUBRASANTE	$ 5,274,420	$ 4,441,786	-19%
SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL TIPO ROCAMUERTA PARA ANDEN	$ 1,141,516	$ 1,676,014	32%
SUMISTRO Y COLOCACION DE EMULSION ASFALTICA PARA IMPRIMACION	$ 3,641,760	$ 2,808,809	-30%
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFATICA A MAQUINA MENOR O IGUAL A 3 "	$ 103,571,693	$ -	N/A
CONSTRUCCION ANDEN CONCRETO 10 CM 3000 PSI	$ 15,866,270	$ 11,988,367	-32%
SARDINEL TRAPEZOIDAL PREFABRICADO	$ 34,951,660	$ -	N/A
TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MCD-19	$ 127,737	$ 3,546,831	96%
DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12 DE ANCHO EN PINTURAS ACREILICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MACROESFERAS REFLECTIVAS	$ 1,441,650	$ 1,029,750	-40%
SEÑAL VERT CON LAM RETROREF 75X75 CMS	$ 1,428,837	$ 2,381,395	40%
DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS	$ 711,480	$ 3,260,950	78%
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR	$ -	$ 46,329,998	100%
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL DE DEMOLICIÓN	$ -	$ 2,076,505	100%
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI FUNDIDO IN SITU	$ -	$ 21,359,908	100%
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFATICA A MAQUINA MAYOR A 3 "	$ -	$ 95,176,889	100%
CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO MR-38 "	$ -	$ 2,888,980	100%
REALCE DE CÁMARAS A NIVEL DE RASANTE	$ -	$ 7,708,191	100%
TOTAL	**$ 310,947,351**	**$ 351,037,821**	**11%**

Fuente: Propia, 2023

5.2 RELACIÓN EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

En la tabla No. 4 se presenta la relación entre el avance físico y financiero del convenio, discriminando cada actividad, con sus cantidades y valores aprobados en el último balance y ejecutados. Es necesario precisar que los valores presentados incluyen el AIU.

678

Tabla 4. Ejecución física y relación financiera

ACTIVIDAD	BALANCE APROBADO			CANTIDADES EJECUTADAS		
	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
PRELIMINARES						
LOCALIZACION-REPLANTEO VIAS URBANAS	125.00	$ 5,647	$ 705,875	125	$ 5,647	$ 705,875
CERRAMIENTO TELA FIB.TEJIDA H=2.10M-BORD	286.00	$ 14,791	$ 4,230,226	286	$ 14,791	$ 4,230,226
SUBTOTAL PRELIMINARES			*$ 4,936,101*			*$ 4,936,101*
EXCAVACIÓN Y RETIRO						
EXCAVACION A MAQUINA	1016.24	$ 9,176	$ 9,325,018	1016.24	$ 9,176	$ 9,325,018
RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION	1321.11	$ 39,048	$ 51,586,703	1321.11	$ 39,048	$ 51,586,703
SUBTOTAL EXCAVACIONES			*$ 60,911,721*			*$ 60,911,721*
ESTRUCTURA DE VÍA						
SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA **SUBASE** CAMPACTADA AL 95% DEL PM	270.72	$ 177,424	$ 48,032,225	270.72	$ 177,424	$ 48,032,225
SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL GRANULAR TIPO INVIAS PARA **BASE** COMPACTADA AL 100 % DEL PM	162.43	$ 187,671	$ 30,483,401	162.43	$ 187,671	$ 30,483,401
COMPACTACION, CONFORMACION Y NIVELACION DE SUBRASANTE	858.98	$ 5,171	$ 4,441,786	832.98	$ 5,171	$ 4,307,340
SUMINISTRO E INSTALACION MATERIAL TIPO ROCAMUERTA PARA ANDEN	24.96	$ 67,148	$ 1,676,014	24.96	$ 67,148	$ 1,676,014
SUBTOTAL ESTRUCTURA			*$ 84,633,426*			*$ 84,498,980*
PAVIMENTO ASFÁLTICO						
SUMISTRO Y COLOCACION DE EMULSION ASFALTICA PARA IMPRIMACION	832.98	$ 3,372	$ 2,808,809	825.43	$ 3,372	$ 2,783,350
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFATICA A MAQUINA MENOR O IGUAL A 3 "	0.00	$ 1,183,406	$ -	0	$ 1,183,406	$ -
CONSTRUCCION ANDEN CONCRETO 10 CM 3000 PSI	128.45	$ 93,331	$11,988,367	128.45	$ 93,331	$ 11,988,367
SARDINEL TRAPEZOIDAL PREFABRICADO	0.00	$ 102,799	$ -	0	$ 102,799	$ -
TRANSPORTE DE MEZCLA DENSA EN CALIENTE MCD-19	2249.10	$ 1,577	$ 3,546,831	2239.8	$ 1,577	$ 3,532,165
SUBTOTAL PAVIMENTO			*$ 18,344,007*			*$ 18,303,882*
SEÑALIZACIÓN						
DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12 DE ANCHO EN PINTURAS ACREILICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MACROESFERAS REFLECTIVAS	250.00	$ 4,119	$ 1,029,750	204	$ 4,119.00	$ 840,276

SEÑAL VERT CON LAM RETROREF 75X75 CMS	5.00	$ 476,279	$ 2,381,395	5	$ 476,279	$ 2,381,395
DEMARCACION DE VIAS URBANAS CON MARCAS TRANSVERSALES EN PINTURAS ACRILICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS	55.00	$ 59,290	$ 3,260,950	45.24	$ 59,290	$ 2,682,280
SUBTOTAL SEÑALIZACIÓN			*$ 6,672,095*			*$ 5,903,951*
IMPREVISTOS						
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MATERIAL GRANULAR	402.81	$ 115,017	$ 46,329,998	401.81	$ 115,017	$ 46,214,981
DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES. INCLUYE RETIRO DEL MATERIAL DE DEMOLICIÓN	45.13	$ 46,012	$ 2,076,505	44.43	$ 46,012	$ 2,044,313
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO DE 3000 PSI FUNDIDO IN SITU	227.72	$ 93,799	$ 21,359,908	215.42	$ 93,799	$ 20,206,181
CONSTRUCCION DE CARPETA ASFATICA A MAQUINA MAYOR A 3 "	74.97	$ 1,269,533	$ 95,176,889	74.66	$ 1,269,533	$ 94,783,334
CONSTRUCCION DE PLACA EN CONCRETO MR-38 "	10.00	$ 288,898	$ 2,888,980	10	$ 288,898	$ 2,888,980
REALCE DE CÁMARAS A NIVEL DE RASANTE	3.00	$ 2,569,397	$ 7,708,191	3	$ 2,569,397	$ 7,708,191
SUBTOTAL IMPREVISTOS			*$175,540,471*			*$173,845,980*
TOTAL OBRA INCLUIDO AIU			**$351,037,821**			**$348,400,615**

Fuente: Propia, 2023

5.3 EJECUCIÓN FINANCIERA

En la tabla No. 5 se relaciona la distribución financiera del contrato y el consolidado de ejecución de este.

Tabla 5. Ejecución financiera total del contrato

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 351.037.821**	**100%**
PAGOS REALIZADOS	$ 333.393.477	94.97%
VALOR ACTA FINAL	$ 15.003.817	4.27%
EJECUCIÓN FINANCIERA	$ 348.397.294	**99.25%**
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 2.640.527	0.75%

Fuente: Propia, 2023

Secretaría de
Infraestructura Física
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

6. CONCLUSIONES

- En el marco del presente contrato se ejecutaron 125 metros de pavimento asfáltico con su respectiva señalización y demarcación vial, por un valor total ejecutado de $ 348.397.294 m/cte., correspondiente al 99.25% del valor total destinado para tal fin; resultando un saldo a favor del Municipio por un valor de $ 2.640.527 m/cte.
- La fecha de terminación contractual fue el 14 de diciembre de 2023, sin embargo, fue necesario postergar la actividad de demarcación con pintura de la señalización vial con el objetivo de revisar las condiciones de calidad de carpeta y comportamiento por un lapso de 10 días posterior a la instalación y apertura de esta. El 21 de diciembre, se dio por finalizado el total desarrollo de actividades de obra, una vez se realizó la instalación de señalización vertical y horizontal.
- En términos generales el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones contraídas en el pliego de condiciones, así como la consecución del objeto contractual y alcances relacionados, para lo cual se requirió una adición presupuestal.
- Si bien en este informe se valida por parte del equipo de supervisión de la Secretaría de Infraestructura Física el recibo a satisfacción de las obras ejecutadas, éstas serán formalmente recibidas por el Municipio una vez suscrita el acta de terminación y recibo a satisfacción firmado por las partes involucradas en la ejecución del convenio, para proceder con la liquidación de este.

Proyectó y elaboró,

JUAN DAVID MORALES BONILLA
Supervisor designado
Secretaría de Infraestructura Física
Municipio de Jamundí